

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Curricular:	Fundamentos del Derecho Penal y de la Pena.			
Código de la Unidad Curricular:	DERE - 00134	Categoría de la Unidad Curricular:	Escuela/Programa	
Unidad de Gestión Académica:	Derecho	Nivel:	Pregrado	
Tipo de Evaluación:	Continua con reparación	N° de Unidades de Crédito:	5	
Régimen:	Semestral	N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI):	6	
Taxonomía:	TA 1	N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD):	Prácticas	0
Modalidad:	Presencial		Laboratorio	0
			Teóricas	3
Instancia Aprobatoria:	Facultad de Derecho	Fecha de Aprobación:	05/02/2024	

II.- RESUMEN

La unidad curricular Fundamentos del Derecho Penal y de la Pena tiene como objetivo aplicar los principios del Derecho Penal en un Estado social y democrático de Derecho, dominar la interpretación de la ley penal y conocer las consecuencias jurídicas derivadas del delito. Esto, a través del desarrollo de las competencias generales y profesionales: aprender a aprender con calidad, domina los principios y categorías del Derecho, argumenta jurídicamente, soluciona problemas jurídicos.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Abstrae, analiza, y sintetiza información (CGENE001U01):

Descompone en partes, identifica factores comunes y resume lo realizado, en situaciones que requieran manejar información.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes.

Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos.

Integra los elementos de forma coherente.

Resume información de forma clara y ordenada.

Valora críticamente la información.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CPROF001):

Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico (CPROF001U01):
Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

- Analiza el caso jurídico.
- Articula los principios y categorías del Derecho.
- Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.
- Identifica los principios del ordenamiento jurídico.
- Implementa una propuesta de solución.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos Fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho (CPROF001U02):
Defiende los Derechos Fundamentales como garantía del Estado Social y Democrático de Derecho.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

- Clasifica las distintas categorías de los Derechos Fundamentales.
- Establece la relación entre Estado Democrático y Social de Derecho y la salvaguarda de los Derechos Humanos.
- Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica. (CPROF001U04):
Hace uso del método de interpretación más idóneo para emitir una opinión jurídica que dé respuesta a un caso concreto.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

- Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica.
- Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.
- Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto.

ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para

la solución de los mismos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable (CPROF002U01):
Genera argumentos jurídicos para solucionar casos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Aplica las técnicas de argumentación jurídica.
Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente.
Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto.
Presenta los argumentos como propuesta de solución de un caso concreto.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica (CPROF002U03):
Soluciona jurídicamente un caso al vincular los supuestos del ordenamiento jurídico y los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Comunica de forma oral y escrita la propuesta de solución jurídica con base en el análisis previamente efectuado.
Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho.
Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico (CPROF002U04):
Valora el ordenamiento jurídico para solucionar problemas jurídicos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto.
Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto.
Elabora una opinión jurídica idónea.
Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa (CPROF002U05):
Jerarquiza las premisas contenidas en el material jurídico y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos.

Emite una opinión jurídica en la que presenta una solución jurídica al caso concreto.

Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Utiliza idóneamente el lenguaje jurídico de manera escrita y oral (CPROF002U06):
Redacta textos y se expresa oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Elabora esquemas de presentación oral en un lenguaje jurídico que permite transmitir información sobre asuntos jurídicos concretos.

Elabora una opinión jurídica en la que se manifiesta el lenguaje jurídico correcto aplicado a un caso concreto.

Realiza esquemas contentivos de las premisas a través de las cuales se desarrollará el escrito jurídico que contenga las soluciones de los casos jurídicos concretos.

SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CPROF003):

Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares (CPROF003U02):
Analiza situaciones nuevas para ofrecer soluciones ajustadas a Derecho o generar categorías jurídicas.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas .

Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto.

Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico (CPROF003U03):
Identifica las circunstancias de hecho relevantes para la toma de decisiones y la resolución de problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.

Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto .

Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante .

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Analiza los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos (CPROF003U04):
Estudia las diversas situaciones políticas y sociales, para proponer soluciones a los problemas jurídicos que generan.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Comprende el fin perseguido por la norma, al regular distintos supuestos sociales y políticos.

Conoce el ordenamiento jurídico y los distintos presupuestos políticos y sociales para posibles soluciones a casos concretos.

Identifica situaciones políticas y sociales a fin de obtener el óptimo resultado en su solución.

Presentar por escrito alternativas jurídicas posibles para la solución a una situación política o social en concreto.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Desarrolla investigaciones jurídicas (CPROF003U05):
Genera conocimientos teóricos y prácticos para la solución de situaciones jurídicas, mediante la aplicación de criterios metodológicos propios del Derecho.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Aplica criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho, para ofrecer alternativas de solución a situaciones problemáticas en la disciplina.

Conoce las técnicas de investigación jurídica y el manejo adecuado de las fuentes del ordenamiento.

Evalúa la coherencia entre las fuentes del Derecho empleadas, la interpretación y soluciones jurídicas a un caso concreto .

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD TEMÁTICA I

FUNDAMENTOS GENERALES DEL DERECHO PENAL.

TEMA 1

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PENAL: NOCIÓN DE DERECHO PENAL COMO PARTE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO. FUNCIONES DEL DERECHO PENAL. CARACTERES DEL DERECHO PENAL. EL DERECHO PENAL COMO CIENCIA (LA DOGMÁTICA JURÍDICA: CONCEPTO, OBJETO Y MÉTODO). DIVISIONES DEL DERECHO PENAL. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO PENAL. LA CODIFICACIÓN PENAL EN VENEZUELA.

TEMA 2

PRINCIPIOS QUE RIGEN EL DERECHO PENAL (LÍMITES AL IUS PUNIENDI). EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD COMO EXIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO. PRINCIPIO DE UTILIDAD SOCIAL DE LA INTERVENCIÓN PENAL. PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD (ULTIMA RATIO) Y CARÁCTER FRAGMENTARIO. PRINCIPIO DE EXCLUSIVA PROTECCIÓN DE BIENES JURÍDICOS. PRINCIPIO DE HUMANIDAD DE LAS PENAS. PRINCIPIO DE CULPABILIDAD. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD. PRINCIPIO DE RESOCIALIZACIÓN.

TEMA 3

FUNCIÓN DEL DERECHO PENAL: TEORÍAS DE LA PENA (RETRIBUCIÓN; PREVENCIÓN -GENERAL Y ESPECIAL; TEORÍA DE LA PREVENCIÓN-INTEGRACIÓN). FUNCIÓN DE LA PENA SEGÚN LA EVOLUCIÓN DE LA FORMA DE ESTADO (ESTADO ABSOLUTO; ESTADO LIBERAL-BURGUÉS; ESTADO SOCIAL; ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO). FUNCIÓN DE LA PENA EN LA LEGISLACIÓN VENEZOLANA.

TEMA 4

FUENTES DEL DERECHO PENAL: LA LEY. LA COSTUMBRE. LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO. LA JURISPRUDENCIA. LA DOCTRINA.

TEMA 5

LA NORMA PENAL. ESTRUCTURA. CARACTERÍSTICAS. DESTINATARIOS. DISTINCIONES EN RELACIÓN A LAS NORMAS PENALES. NORMAS PENALES EN BLANCO.

TEMA 6

INTERPRETACIÓN DE LA LEY PENAL: CONCEPTO. FINES. SUJETOS DE LA INTERPRETACIÓN. MEDIOS DE LA INTERPRETACIÓN. RESULTADO DE LA INTERPRETACIÓN. INTERPRETACIÓN PROGRESIVA DE LA LEY.

UNIDAD TEMÁTICA II

LÍMITES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL.

TEMA 1

VALIDEZ TEMPORAL DE LA LEY PENAL. GENERALIDADES. LA SUCESIÓN DE LEYES PENALES. IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY PENAL. LA LEY MÁS FAVORABLE. DETERMINACIÓN DEL TIEMPO EN QUE SE ESTIMA COMETIDO EL DELITO. LA LEY INTERMEDIA. LEYES TEMPORALES Y EXCEPCIONALES.

TEMA 2

VALIDEZ ESPACIAL DE LA LEY PENAL. GENERALIDADES. PRINCIPIOS RECTORES: TERRITORIALIDAD; PERSONALIDAD; DEFENSA; JUSTICIA MUNDIAL; Y REPRESENTACIÓN. DEL TERRITORIO Y OTROS ESPACIOS GEOGRÁFICOS VENEZOLANOS. CASOS DE EXTRATERRITORIALIDAD DE LA LEY PENAL VENEZOLANA. REFERENCIA AL ESTATUTO DE ROMA Y LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.

TEMA 3

LA EXTRADICIÓN. CONCEPTO. CLASES. FUNDAMENTOS. FUENTES. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA EXTRADICIÓN. REEXTRADICIÓN. CONCURSO DE SOLICITUDES. PROCEDIMIENTOS.

TEMA 4

VALIDEZ PERSONAL DE LA LEY PENAL. PRINCIPIO DE IGUALDAD ANTE LA LEY. EXCEPCIONES. INVOLABILIDAD DE LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL. INVOLABILIDAD DEL JEFE DE ESTADO EXTRANJERO. ALGUNOS PRIVILEGIOS PROCESALES: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTROS ALTOS FUNCIONARIOS. INMUNIDAD DE LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL. INMUNIDAD DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS Y CONSULARES EXTRANJEROS.

UNIDAD TEMÁTICA III

CONSECUENCIAS JURÍDICAS DERIVADAS DEL HECHO PUNIBLE.

TEMA 1

LA PENA. CONCEPTO. NATURALEZA. FINES. LAS PENAS EN EL CÓDIGO PENAL. REGLAS DE APLICACIÓN. INDIVIDUALIZACIÓN Y PROPORCIONALIDAD. EJECUCIÓN.

TEMA 2

RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES: SANCIONES, FINES.

TEMA 3

LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL DELITO. GENERALIDADES. OBJETO. PERSONAS RESPONSABLES. LEGITIMIDAD PARA EJERCER ACCIÓN CIVIL.

TEMA 4

EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL: GENERALIDADES. MUERTE DEL PROCESADO O DEL REO. LA AMNISTÍA. EL INDULTO. EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDENA. EL PERDÓN DEL OFENDIDO. PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL Y DE LA PENA.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las tareas del profesor referidas a la enseñanza, incluyen la explicación del objetivo de la cátedra y la descripción de las competencias que se desarrollarán. Asimismo, la presentación de los contenidos por parte del profesor, de acuerdo con la organización de las unidades temáticas, incorporando según la planificación de las sesiones, preguntas relacionadas al contenido trabajado, a modo de interrogatorio.

También, como estrategia medular, se puede hacer uso el método del caso para integrar los conocimientos y dar respuesta a problemas jurídicos vinculados al ámbito penal.

Entre las estrategias que fomentan el aprendizaje estudiantil resaltan, la formulación de preguntas, las investigaciones pertinentes para resolver los casos planteados y la preparación del contenido correspondiente a los exámenes pautados, a través de materiales en los que se analice y/o sintetice la información.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Se sugiere, la realización de interrogatorios para valorar el dominio del contenido de la materia que ha adquirido el alumno, el desarrollo del método del caso durante las clases, como práctica evaluada y como estructura de los exámenes previstos para cada unidad temática o grupo de unidades temáticas (exámenes parciales y examen final).

VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES

Arteaga S., A (2012) Derecho penal venezolano: con un listado de las decisiones del tribunal supremo de justicia relacionadas con la parte general del derecho penal a cargo de Freddy Diaz Chacón. Álvaro Nora Librería Jurídica. s.n. Arteaga S., A (2012) Derecho penal venezolano: con un listado de las decisiones del tribunal supremo de justicia relacionadas con la parte general del derecho penal a cargo de Freddy Diaz Chacón. Álvaro Nora Librería Jurídica. s.n.

Grisanti A., H (2005) Lecciones de derecho penal parte general. Vadell Hermanos. s.n.

Mila, F (2014) Manual de derecho penal parte general. Livrosca. s.n.

Rionero L., G. y Mila, F (2015) Manual de delitos y faltas en Venezuela: estudio compilatorio de los delitos y faltas vigentes en la legislación venezolana. Vadell Hermanos Editores. s.n.

Rodríguez M., A (2006) Síntesis de derecho penal: parte general. Ediciones Paredes. s.n.

Sosa C., J (2000) Teoría general de la ley penal. Ediciones Liber. s.n.